

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales, por la que se efectúa convocatoria para la constitución de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 17 de noviembre de 2016, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 237, de fecha 12 de diciembre de 2016, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna rectificación del apartado I.– EXPERIENCIA PROFESIONAL del Anexo III – BAREMO DE MÉRITOS, de la Resolución mencionada en el epígrafe, en el siguiente sentido:

DONDE DICE

3. Por Servicios prestados en las categorías de Médico de Urgencias y Emergencias, Médico de Urgencias Hospitalarias, o en categorías equivalentes a las anteriores de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, por cada mes completo: 0,015 puntos.

DEBE DECIR:

3. Por Servicios prestados en las categorías de Médico de Urgencias y Emergencias, Médico de Urgencias Hospitalarias, o en categorías equivalentes a las anteriores de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, por cada mes completo: 0,15 puntos.

Valladolid, 16 de diciembre de 2016.

La Directora General de Profesionales,
Fdo.: **MARÍA DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS**